



VEEDURÍA  
DISTRITAL  
Prevención · Transparencia · Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000014179

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

#### HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 2014500259900525E, se profirió el oficio número 20175000068771 del 24 de julio de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a los señores Daniel Augusto Salazar y otros, puesto que se desconoce los datos de los destinatarios, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señores DANIEL AUGUSTO SALAZAR Y OTROS Vecinos del Sector Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Respuesta Radicado 20162200098092 Expediente 2014500259900525E Señores Salazar y otros: En atención al seguimiento efectuado por esta Delegada con referencia a su escrito, en el que solicitó el sellamiento de una obra en la calle 38 B Sur No. 78 C 22, por medio del presente me permito informarle que la Alcaldía Local de Kennedy, mediante el oficio No. 20162200098092 del 28 de noviembre de 2017, otorgó respuesta en la que indicó que: "En atención al radicado del asunto, y dando trámite a su solicitud, remito copia de la Resolución N° 1445 de fecha 14 de diciembre de 2015 proferida por este Despacho dentro de la actuación administrativa N° 042E-2013 con Radicado Sistema N° 15698, informando que se encuentra en etapa de notificación conforme artículo 45 del Código Contencioso Administrativo" De acuerdo a lo anterior, le informo que la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, continuará con el seguimiento propio de nuestra competencia y de las respuestas que se reciban, se le informará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 26 JUL 2017, y se desfija el 01 ABR 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J. C. Rodríguez Arana	
Revisó:	M. E. Lerma Álvarez	
Elaboró:	Isabel Cristina Avila López	